

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Nº	DENOMINACION
1	NUMERO DE EXPEDIENTE: FSB2024/ABS/6
2	PODER ADJUDICADOR: Fundación Santa Bárbara (G24210981)
3	PERFIL DE CONTRATANTE: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=rEwmX24rha0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D
4	OBJETO DEL CONTRATO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y TIPO DE CONTRATO
4.1	OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es la contratación del suministro de un vehículo turismo para uso institucional de la Fundación Santa Bárbara, de acuerdo con especificaciones descritas en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (En adelante PPTP).
4.2	LUGAR DE EJECUCION: Escuela Laboral del Bierzo c/Aguilonjos, s/n – 24310 La Ribera de Folgosos
4.3	TIPO DE CONTRATO: Suministros
5	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACION
5.1	VALOR ESTIMADO: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)
5.2	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), ascendiendo el IVA (21 %) a la cantidad SEIS MIL TRESCIENTOS (6.300,00 euros), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 €).
6	FINANCIACION: Presupuesto ordinario de capital la Fundación, ejercicio 2024
7	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: Procedimiento Abierto simplificado sumario
8	CAPACIDAD PARA CONTRATAR
8.1	REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA: No requeridos
8.2	REQUISITOS DE SOLVENCIA TECNICA: No requeridos
8.3	CLASIFICACION: No requerida
9	DOCUMENTACION A PRESENTAR SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
10	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Propuesta económica hasta 65 puntos Equipamiento opcional hasta 10 puntos Reducción del plazo de entrega hasta 10 puntos Ampliación de la garantía hasta 15 puntos
11	MESA DE CONTRATACION: NO
12	PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS: 20 días naturales desde la publicación en PCSP.
13	GARANTIA PROVISIONAL: No procede.
14	GARANTIA DEFINITIVA: No procede
15	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO:

	La indicada en la cláusula 14 del PCAP
16	PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO El vehículo objeto del presente suministro deberá entregarse en un máximo de 45 días naturales desde la formalización del contrato. El presente contrato no admite prórrogas. El vehículo deberá entregarse en las instalaciones de la Fundación Santa Bárbara en la Ribera de Folgoso (León), siendo a costa del contratista todos los gastos derivados de la entrega.
17	INICIO DEL CONTRATO Desde la firma del contrato
18	PRORROGAS: No se admiten
19	MODIFICACION DEL CONTRATO: De acuerdo a lo establecido en la LCSP y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
20	REVISION DE PRECIOS: Los precios resultantes de la adjudicación no serán revisables bajo ningún concepto
21	PLAZO DE GARANTIA: El previsto en el PPTP más las posibles ampliaciones ofertadas por el contratista
22	PENALIDADES: Las establecidas en la cláusula 26 del PCAP
23	LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Plataforma de Contratación del Sector Público. Perfil de contratante de la Fundación Santa Bárbara. Medios electrónicos exclusivamente.

La Ribera de Folgoso a 5 de septiembre de 2024

Órgano de Contratación: Director General de la Fundación Santa Bárbara

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD e IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Para el cumplimiento de sus fines fundacionales, la Fundación realiza una intensa actividad de formación profesional para el empleo, de actividades de I+D y de promoción y difusión de la minería castellano-leonesa y de todo aquello relacionado con la construcción, la energía y el medio ambiente. Para poder llevar a cabo su labor institucional, el Director de la entidad utiliza un vehículo turismo para sus frecuentes desplazamientos por razones del cargo. Actualmente, la Fundación cuenta con un vehículo marca Citroen, modelo C5 para realizar esta tarea. Dicho vehículo está matriculado en el año 2008 y cuenta con cerca de 400.000 Km. Además, el estado general del vehículo ya aconseja su sustitución, al presentar problemas mecánicos y de funcionamiento que pueden llegar a suponer un riesgo para los ocupantes. Debido a ello, es absolutamente necesario y prioritario proceder a su sustitución inmediata por lo que la Fundación ha de acudir al mercado para poder realizar la adquisición de un vehículo que reúna las condiciones de seguridad mínimamente exigibles y que, además, permita sustituir un vehículo antiguo de tecnología más contaminante, por uno más respetuoso con el medio ambiente. El Pliego de prescripciones técnicas particulares define el objeto contractual, que se trata de un vehículo tipo SUV de tecnología híbrida, que se considera idóneo para la finalidad pretendida.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación del suministro de un vehículo turismo para uso institucional de la Fundación Santa Bárbara, de acuerdo con especificaciones descritas en el Pliego de prescripciones técnicas particulares.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El vehículo objeto del presente suministro deberá entregarse en un máximo de 45 días naturales desde la formalización del contrato. El presente contrato no admite prórrogas. El plazo máximo de entrega podrá verse reducido en base a la oferta presentada por el contratista.

El vehículo deberá entregarse en las instalaciones de la Fundación Santa Bárbara en la Ribera de Folgoso (León), siendo a costa del contratista todos los gastos derivados de la entrega.

4. SEPARACIÓN POR LOTES

Al tratarse de un solo vehículo, es imposible la separación en lotes del objeto del contrato.

5. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

La adjudicación del presente contrato se realizará a través del procedimiento abierto simplificado sumario, regulado en las Subsecciones 1ª y 2ª de la Sección 2ª del Capítulo I del Título I del Libro segundo de la LCSP

6. CLASIFICACIÓN EXIGIDA A LOS PARTICIPANTES

No se exige clasificación a los licitadores en este procedimiento.

7. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En el presente procedimiento no será necesario acreditar solvencia económica y financiera ni solvencia técnica o profesional de acuerdo a lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- Para la adjudicación del presente contrato se aplicarán los siguientes criterios de adjudicación: (ver cláusula 13 del PCAP)

A Propuesta económica Hasta 65 puntos. Se pretende lograr con este criterio la máxima eficiencia económica en la contratación.

B Equipamiento opcional hasta 10 puntos. Con este criterio se pretende buscar que el vehículo ofertado cuente con mejoras de seguridad y comodidad que mejoren la calidad de la propuesta.

C. Reducción del plazo de entrega hasta 10 puntos. Con este criterio se pretende agilizar al máximo la puesta a disposición del vehículo nuevo, dado el precario estado del antiguo.

D. Ampliación de la garantía hasta 15 puntos. Con este criterio se pretende obtener un vehículo que tenga una garantía ampliada que redundará en un menor coste de mantenimiento y posibles averías.

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 202 de la LCSP, como condición especial en relación con la ejecución del contrato, se exige que la documentación relacionada con el presente contrato (facturas, albaranes, etc), deberá presentarse en formato electrónico (pdf), y cuando no sea posible, en papel reciclado o papel proveniente de bosques gestionados de manera sostenible.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)

11. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), ascendiendo el IVA (21 %) a la cantidad SEIS MIL TRESCIENTOS (6.300,00 euros), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 €).

12. PLIEGOS

El Órgano de Contratación ha elaborado, y aprobado con fecha 5 de septiembre de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que cuenta con el informe preceptivo de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, emitido el 5 de septiembre de 2024
El Departamento Técnico ha elaborado el Pliego de Cláusulas técnicas, que ha sido aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 3 de septiembre de 2024

13. GARANTÍA

No se exige garantía provisional ni definitiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, en el presente procedimiento no se exige la constitución de garantía definitiva.

La Ribera de Folgoso a 5 de septiembre de 2024
Aprobación del expediente

Órgano de Contratación
Director General Fundación Santa Bárbara